



015/2021

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/017/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TINACOS DE 1,100 LITROS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2021) Y LS-103C80801/018/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2021)**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta alta del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión de los Fallos de las Licitaciones Simplificadas mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/017/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TINACOS DE 1,100 LITROS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2021)** Y **LS-103C80801/018/2021** relativa a la **ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2021)**. -----

La Servidora Pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/661/2021, DA/662/2021, DA/877/2021 y DA/878/2021, a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes. -----



Se somete a consideración de la Comisión el Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/017/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TINACOS DE 1,100 LITROS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2021)**, mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base Décima Sexta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA SA DE CV, MARIA DEL CARMEN TLAXCALA LOPEZ, MANUFACTURAS VEGA SA DE CV y DIANA VALERIA RIVERA JAMES, cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Propuesta Económica de TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA SA DE CV es la más conveniente para el interés de la Convocante.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente:

**ACUERDO No. LS/103C80801/018/JUNIO/2021**

Vistos los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/017/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TINACOS DE 1,100 LITROS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2021)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Vigésima de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA SA DE CV**, por un Subtotal de \$6'617,100.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN PESOS 00/100 MN) más IVA \$1,058,736.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) haciendo un Total de \$7,675,836.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN), por presentar la Proposición



Económica más conveniente al interés de la Convocante. -----

Se somete a consideración de la Comisión el Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/018/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2021)**, mismo que se agrega a la presente acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base Décima Sexta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: GRUPO BLAI SA DE CV y MABAMAR S DE RL DE CV, cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que las Proposiciones Económicas de los Licitantes GRUPO BLAI SA DE CV y MABAMAR S DE RL DE CV, rebasan el techo presupuestal conforme a la disponibilidad presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros mediante Memorandum Número SRF/141/2021 de fecha 11 de mayo del presente año, por lo que con fundamento en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se propone declarar DESIERTA la presente Licitación. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LS/103C80801/019/JUNIO/2021** -----

Vistos los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/018/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2021)**, con fundamento en los artículos 47 fracción IV y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima y vigésima Quinta fracción IV de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **declarar DESIERTA la presente Licitación**, en virtud de que los Licitantes: GRUPO BLAI SA DE CV y



MABAMAR S DE RL DE CV, conforme a sus Propositiones Económicas, rebasaron el presupuesto autorizado para el presente procedimiento de contratación conforme a la disponibilidad presupuestal emitida por la Subdirección de Recursos Financieros, de este Sistema mediante Memorándum No. SRF/141/2021 de fecha 11 de mayo del 2021. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las diecisiete horas con cincuenta minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

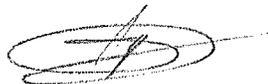
**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

  
**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

  
**JACINTO CEJA LUNA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

  
**NYTZIA ARACELY GUERRERO  
BARRERA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN  
VULNERABLE Y ÁREA SOLICITANTE

  
**MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

  
**MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/017/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TINACOS DE 1,100 LITROS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2021) Y LS-103C80801/018/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2021), DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIO VEINTIUNO.*



XALAPA, VERACRUZ A 28 DE JUNIO DE 2021  
**MEMORÁNDUM DAPV.111.2021**

**L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
**SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES**  
**P R E S E N T E**

Por este medio le envío un cordial saludo y con fundamento en el artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Dirección a mi cargo, y área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Simplificada número **LS-103C80801/018/2021**, relativa a la **Adquisición de Refrigeradores del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" etapa 2021**, posterior a la revisión de especificaciones técnicas presentadas por los proveedores MABAMAR, S. DE R.L. DE C.V. y GRUPO BLAI, S.A. DE C.V. Determina lo siguiente:

- **MABAMAR, S. DE R.L. DE C.V.,** cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **GRUPO BLAI, S.A. DE C.V.,** cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, no obstante, el dispensador de agua incluido en su propuesta, no se requirió en el anexo técnico y podría causar costos de reparación adicionales al usuario.

Por lo anterior, se **DICTAMINA ACEPTADA** la proposición técnica presentada por **TODOS LOS LICITANTES.**

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
**DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE**

C.c.p. Mtra. Georgina Beatriz Victory Fernández. Encargada de Despacho de la Dirección General. Para su conocimiento.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

28 JUN 2021

**RECIBIDO**

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

28 JUN 2021

RECIBIDO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



XALAPA, VERACRUZ A 28 DE JUNIO DE 2021  
MEMORÁNDUM DAPV.110.2021

**L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
P R E S E N T E**

Por este medio le envío un cordial saludo y con fundamento en el artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Dirección a mi cargo, y área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Simplificada número **LS-103C80801/017/2021**, relativa a la **Adquisición de Tinacos de 1,100 Litros del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" etapa 2021**, posterior a la revisión de especificaciones técnicas presentadas por los proveedores TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., MARÍA DEL CARMEN TLAXCALA LÓPEZ y DIANA VALERIA RIVERA JAIMES, Determina lo siguiente:

- **TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, además de presentar un tinaco de calidad superior al mínimo requerido.
- **MARÍA DEL CARMEN TLAXCALA LÓPEZ**, no cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, al no haber presentado la muestra física conforme a lo solicitado en el anexo técnico, omitiendo el rotulado con el logo del DIF Estatal de Veracruz y filtro de agua.
- **DIANA VALERIA RIVERA JAIMES**, cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, no obstante, el tinaco presentado, es inferior a la oferta de mejor calidad recibida en este procedimiento.

Por lo anterior, se **DICTAMINA ACEPTADA** la proposición técnica presentada por **TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.** y **DIANA VALERIA RIVERA JAIMES**, y se **DICTAMINA RECHAZADA** la proposición técnica de **MARÍA DEL CARMEN TLAXCALA LÓPEZ**.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
**DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACION VULNERABLE**  
**DEL ESTADO DE VERACRUZ**

C.c.p. Mtra. Georgina Beatriz Victory Fernández. Encargada de Despacho de la Dirección General para su conocimiento

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P 91070, Xalapa, Veracruz, México.  
Tel: (228) 842 37 30 / 842 37 37  
www.difver.gob.mx

28 JUN 2021  
**RECIBIDO**  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

28 JUN 2021  
**RECIBIDO**  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES